

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO																																																																																							
OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA CON C.U. N° 2305673																																																																																							
Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Pág.	Consulta u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Respuesta la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder																																																																												
1	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Solicitamos ampliación de plazo de 7 días hábiles en la etapa de presentación de consultas y observaciones a las bases, para poder revisar el expediente técnico, por favor confirmar		SE ACOGE CONSULTA Mediante CIRCULAR N° 001-2021/CE-PRO-001-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO, se comunicó a SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERÚ, que se prorroga el plazo la etapa de "Presentación de consultas y observaciones a las Bases" por 7 días hábiles	Se actualiza el cronograma del proceso de selección de las Bases a integrarse.																																																																												
2	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Respecto al presupuesto: Solicitamos confirmar que para la presentación de la propuesta económica se debe considerar los siguientes componentes: 1.1 Presupuesto Total de Obras Civiles 1.2 Monitoreo Arqueológico 1.3 componente social		NO SE ACOGE CONSULTA Debe ceñirse en el ANEXO N° 4-E de las bases <table><tr><th colspan="2">RUBRO</th><th>S/</th></tr><tr><td>COSTO DIRECTO</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>GASTOS GENERALES (...%)</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>UTILIDAD (...%) (**)</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>SUB TOTAL</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>IMPUESTO I.G.V. (18%)</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>PRESUPUESTO BASE</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>SUPERVISIÓN DE OBRA</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>MONITOREO ARQUEOLÓGICO</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>COMPONENTE SOCIAL</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td>SUPERVISIÓN DE COMPONENTE SOCIAL</td><td></td><td>[.....]</td></tr><tr><td colspan="2">PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL(****)</td><td>[.....]</td></tr></table>	RUBRO		S/	COSTO DIRECTO		[.....]	GASTOS GENERALES (...%)		[.....]	UTILIDAD (...%) (**)		[.....]	SUB TOTAL		[.....]	IMPUESTO I.G.V. (18%)		[.....]	PRESUPUESTO BASE		[.....]	SUPERVISIÓN DE OBRA		[.....]	MONITOREO ARQUEOLÓGICO		[.....]	COMPONENTE SOCIAL		[.....]	SUPERVISIÓN DE COMPONENTE SOCIAL		[.....]	PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL(****)		[.....]	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.																																								
RUBRO		S/																																																																																					
COSTO DIRECTO		[.....]																																																																																					
GASTOS GENERALES (...%)		[.....]																																																																																					
UTILIDAD (...%) (**)		[.....]																																																																																					
SUB TOTAL		[.....]																																																																																					
IMPUESTO I.G.V. (18%)		[.....]																																																																																					
PRESUPUESTO BASE		[.....]																																																																																					
SUPERVISIÓN DE OBRA		[.....]																																																																																					
MONITOREO ARQUEOLÓGICO		[.....]																																																																																					
COMPONENTE SOCIAL		[.....]																																																																																					
SUPERVISIÓN DE COMPONENTE SOCIAL		[.....]																																																																																					
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL(****)		[.....]																																																																																					
3	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	El expediente técnico, en la parte presupuestal, ha considerado cotizaciones de materiales como tubería y accesorios de HDPE, válvula, biodigestores, fechado en el año 2018, lo que genera una diferencia con los precios actuales: Consulta se actualizara el Expediente Técnico, ¿en lo referido a precios de materiales?		NO SE ACOGE CONSULTA El presupuesto tiene como fecha base el 22/12/2020, el cual fue elaborado con cotizaciones de fecha 2020. En el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 no se especifica una antigüedad máxima del presupuesto en relación a la fecha de convocatoria.	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.																																																																												
4	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	El costo de mano de obra, también esta considerado al año 2018 Consulta se actualizara los costos en el expediente Técnico, ¿en lo referido a mano de obra?		NO SE ACOGE CONSULTA El presupuesto tiene como fecha base el 22/12/2020, el cual fue elaborado con costos de mano de obra vigente al 2020. En el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 no se especifica una antigüedad máxima del presupuesto en relación a la fecha de convocatoria. <table><tr><th colspan="4">TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PLIEGO NACIONAL 2020-2021 (VIGENTE AL 01.06.2020 - 31.05.2021)</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>OPERARIO</th><th colspan="2">CATEGORIAS</th></tr><tr><td></td><td></td><th>OFICIAL</th><th>PEON</th></tr><tr><td>1.00. Jornal Básico Vigente (J6)</td><td>71.60</td><td>56.55</td><td>56.00</td></tr><tr><td>2.00. Bonificaciones</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Bonificación Unificada de Construcción (BUC)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Operario</td><td>32.00%</td><td>22.98</td><td></td></tr><tr><td>Oficial</td><td>30.00%</td><td></td><td>16.97</td></tr><tr><td>Peon</td><td>30.00%</td><td></td><td>15.24</td></tr><tr><td>Bonificación por Movilidad Acumulada y:</td><td>8.00</td><td>8.00</td><td>8.00</td></tr><tr><td>(Plus. Directoral N° 777-87 DR- L.M del 08.07.87)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3.00. Leyes Sociales</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Total de Beneficios Leyes Sociales sobre la Remuneración Básica</td><td>122.52%</td><td>87.97</td><td>69.29</td></tr><tr><td>Leyes y beneficios sociales sobre el BUC</td><td>12.00%</td><td>2.76</td><td>2.04</td></tr><tr><td>4.00. Seguro de Vida (ESSALUD -)</td><td>0.20</td><td>0.20</td><td>0.20</td></tr><tr><td>Vida (S/ 5.00mes)</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>5.00. Oneral (Plus. Direc. N° 777-87 DR- L.M del 08.07.87)</td><td>0.60</td><td>0.60</td><td>0.60</td></tr><tr><td>Total por día de 8 horas</td><td>194.30</td><td>153.64</td><td>138.91</td></tr><tr><td>Costo de Hora Hombre (HH)</td><td>24.29</td><td>19.20</td><td>17.36</td></tr></table>	TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PLIEGO NACIONAL 2020-2021 (VIGENTE AL 01.06.2020 - 31.05.2021)				DESCRIPCION	OPERARIO	CATEGORIAS				OFICIAL	PEON	1.00. Jornal Básico Vigente (J6)	71.60	56.55	56.00	2.00. Bonificaciones				Bonificación Unificada de Construcción (BUC)				Operario	32.00%	22.98		Oficial	30.00%		16.97	Peon	30.00%		15.24	Bonificación por Movilidad Acumulada y:	8.00	8.00	8.00	(Plus. Directoral N° 777-87 DR- L.M del 08.07.87)				3.00. Leyes Sociales				Total de Beneficios Leyes Sociales sobre la Remuneración Básica	122.52%	87.97	69.29	Leyes y beneficios sociales sobre el BUC	12.00%	2.76	2.04	4.00. Seguro de Vida (ESSALUD -)	0.20	0.20	0.20	Vida (S/ 5.00mes)				5.00. Oneral (Plus. Direc. N° 777-87 DR- L.M del 08.07.87)	0.60	0.60	0.60	Total por día de 8 horas	194.30	153.64	138.91	Costo de Hora Hombre (HH)	24.29	19.20	17.36	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.
TABLA DE SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES PLIEGO NACIONAL 2020-2021 (VIGENTE AL 01.06.2020 - 31.05.2021)																																																																																							
DESCRIPCION	OPERARIO	CATEGORIAS																																																																																					
		OFICIAL	PEON																																																																																				
1.00. Jornal Básico Vigente (J6)	71.60	56.55	56.00																																																																																				
2.00. Bonificaciones																																																																																							
Bonificación Unificada de Construcción (BUC)																																																																																							
Operario	32.00%	22.98																																																																																					
Oficial	30.00%		16.97																																																																																				
Peon	30.00%		15.24																																																																																				
Bonificación por Movilidad Acumulada y:	8.00	8.00	8.00																																																																																				
(Plus. Directoral N° 777-87 DR- L.M del 08.07.87)																																																																																							
3.00. Leyes Sociales																																																																																							
Total de Beneficios Leyes Sociales sobre la Remuneración Básica	122.52%	87.97	69.29																																																																																				
Leyes y beneficios sociales sobre el BUC	12.00%	2.76	2.04																																																																																				
4.00. Seguro de Vida (ESSALUD -)	0.20	0.20	0.20																																																																																				
Vida (S/ 5.00mes)																																																																																							
5.00. Oneral (Plus. Direc. N° 777-87 DR- L.M del 08.07.87)	0.60	0.60	0.60																																																																																				
Total por día de 8 horas	194.30	153.64	138.91																																																																																				
Costo de Hora Hombre (HH)	24.29	19.20	17.36																																																																																				
5	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Se consulta si para el profesional Especialista en Arqueología, la acreditación de su experiencia puede ser en obras en general, ya que las fichas de homologación del Ministerio de Vivienda solo al residente de obra se le requiere experiencia en obras similares		SE ACOGE CONSULTA Para el profesional Especialista en Arqueología, la acreditación de su experiencia puede ser en obras en general	Se indicará en los requisitos del Especialista en Arqueología, quedando redactado de la siguiente manera: - Se verificará en el portal web del Colegio de Arqueólogos del Perú su colegiatura y registro en el Registro Nacional de Arqueólogos. Su habilitación debe estar vigente al inicio de su participación efectiva en la ejecución del proyecto. - Debe acreditar una experiencia laboral mínima de 12 meses en la profesión como coordinador y/o especialista y/o proyectista, en elaboración y/o en ejecución de Plan de Monitoreo Arqueológico; en estudios definitivos o de ingeniería de detalle en obras en general o en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos, o durante la ejecución de obras en general Debe acreditar como mínimo (12) meses de experiencia como especialista en monitoreo arqueológico en obras en general.																																																																												
6	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Se consulta si para el profesional promotor social, la acreditación de su experiencia puede ser en obras en general, ya que las fichas de homologación del Ministerio de Vivienda solo al residente de obra se le requiere experiencia en obras similares		NO SE ACOGE CONSULTA Debe ceñirse a lo establecido en el ANEXO N° 3-A de las bases Se precisa que el promotor social debe realizar actividades de capacitación en educación sanitaria y gestión del servicio relacionado al agua potable y disposición sanitaria de excretas, por lo tanto la experiencia debe estar relacionada a proyectos de saneamiento o similar	Se precisa el listado de saneamiento u obras similares																																																																												

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO											
OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA CON C.U. N° 2305673											
Nro. Orden	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	Sección	Numeral	Literal	Pág.	Consulta u Observación	Artículo y norma que se vulnera (en el caso de observaciones)	Respuesta la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse, de corresponder
7	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Solicito ratificar que para el topógrafo/cadista no se requiere acreditar nivel, grado o titulo		SE ACOGE PARCIALMENTE CONSULTA Deberá acreditar estudios o uso y manejo de equipos de topografía, AutoCAD, Civil 3D y software de topografía, tal como esta establecido en las bases	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.
8	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	•Sírvasse confirmar que la legalización de la firma del representante legal en los formularios es opcional •Sírvasse confirmar que los formatos de los formularios son referenciales, pudiendo modificarse su contenido •Sírvasse confirmar que la información o estados financieros que presenta el postor será lo que es de conocimiento publico a través de la CONSEV		NO SE ACOGE CONSULTA • Deben llevar la firma legalizada del representante legal en los formularios indicados en las bases. • Los formularios han sido estandarizados por el MEF, por lo tanto no se pueden modificar. Solo deben consignar los datos solicitados donde corresponda • Debe ceñirse a lo establecido en el ANEXO N° 4-B de las bases de acuerdo a lo siguiente: Deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.
9	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	confirmar que la entidad será la responsable de la obtención de licencias, permisos, autorizaciones, servidumbre y liberación de áreas, que se requiera para el presente proyecto		SE ACOGE CONSULTA Se confirma que la entidad será la responsable de la obtención de licencias, permisos, autorizaciones, servidumbre y liberación de áreas, que se requiera para el presente proyecto.	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.
10	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Confirmar que el representante legal puede designar o acreditar a otra persona para la presentación de los sobres 01, 02 y 03, y consultar durante el proceso de apertura de los sobres		SE ACOGE CONSULTA La persona deberá estar acreditada de acuerdo al ANEXO N° 4-C de las bases	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.
11	20100147514	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSA L DEL PERU	Consulta	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	Confirmar si en el presupuesto se encuentra la partida del plan y monitoreo COVID según lo establecido por el Ministerio de Salud, de ser el caso indicar la partida presupuesto		SE ACOGE CONSULTA El presupuesto del PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO se encuentra en el ítem 01.01.04 del costo del presupuesto y tiene un monto de S/ 99,353.76 soles	No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las Bases a integrarse.





